



Laguna Blanca, 07 de julio de 2023

DECRETO ALCALDICIO SECCIÓN "D" N° 547

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.
2. La Ley N° 18.883 que aprueba El estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. El Decreto Alcaldicio N° 788 (sección "A"), de fecha 09 de agosto de 2019, que establece la subrogancia del Alcalde al funcionario Sr. René Villegas Barria, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.
4. El Decreto Alcaldicio N° 75 (sección "A"), de fecha 31 de enero de 2023, que establece la subrogancia de Secretario Municipal al funcionario Sr. Marcos Leal Pineda, Profesional de la Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.
5. El decreto con fuerza de ley N° 262 de 03 de mayo de 1977 del Ministerio de Hacienda y las modificaciones introducidas por la Ley N° 20883 del año 2015, del Ministerio de Hacienda.
6. El Decreto Ley N° 769 de 1974 que regula uso y circulación de vehículos fiscales, El Dictamen N°35.593 del año 1995 que imparte instrucciones sobre uso y circulación de vehículos estatales
7. El decreto con fuerza de ley N° 262 de 03 de mayo de 1977 del Ministerio de Hacienda y las modificaciones introducidas por la Ley N° 20883 del año 2015, del Ministerio de Hacienda.
8. El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar una comisión de servicio en favor del servicio de la Posta Clínica Rural de Villa Tehuelches.

DECRETO:

1ro. CUMPLASE, el siguiente cometido por el funcionario que a continuación se individualiza:

NOMBRE	CARGO Y GRADO	MEDIO TRANSPORTE
GUILLERMO FERNÁNDEZ (CHOFER)	CHOFER, CATEGORIA F, GRADO F-13	PROPIEDAD MUNICIPAL, CAMIONETA GREAT WALL, PATENTE PSYH-85
MOTIVO: El día viernes 07 de julio de 2023 , viaja en camioneta patente PSYH-85 a la ciudad de Punta Arenas con el propósito de realizar las siguientes gestiones: - Realizar traslado de paciente a las 15:30 horas, por urgencia dental hasta el Hospital Clínico Magallanes. Posteriormente regresa a la comuna de Laguna Blanca.		



2do. PAGUESE, los viáticos correspondientes según el siguiente detalle:

DIA	MES	AÑO	0,40%	0,50%	100%
07	JULIO	2023	23.477.-		
				TOTAL	23.477.-

3ro. , Una vez realizado el cometido, imputar el gasto que genere a la cuenta

Planta

X	Sub 21, ítem 01 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.
	Sub 22, ítem 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.
	Sub 22, ítem 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.
	Sub 22, ítem 08 Asig. 001, Servicios de Aseo.

Contrata

	Sub 21, ítem 02 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.
	Sub 22, ítem 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.
	Sub 22, ítem 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.

Educación

	Rendición gastos.
	Sub 21, ítem 03 Asig. 004, subasig 003, Remuneraciones variables

del presupuesto de gestión Salud, vigente para el año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho ARCHÍVESE


MARCO ALEAL PINEDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


RENE VILLEGAS BARRIA
ALCALDE (S)
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

RAVE /MGLP /mlp

Distribución:

- Archivo
- Departamento de Administración y Finanzas

Distribución digital:

- Control
- Interesado
- Antecedentes



Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cb>

Comisión de salud
2 mensajes

Jaime Arteaga Vera <jaime.arteaga@mlagunablanca.cb>
Para: Raul Vivar <raul.vivar@mlagunablanca.cb>
Cc: Mario Andrés Degaldo Marambio <mario.degaldo@mlagunablanca.cb>, Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cb>, Rene Villegas <rene.villegas@mlagunablanca.cb>
7 de julio de 2023, 11:59

Estimado don Raul
Se informa la siguiente comisión espontánea para el día de hoy:

Fecha	Asunto	Destino	Hora salida	Conductor	Vehículo	Observaciones
00/07.2023	Traslado de paciente	Punta Arenas	15.30	Guillermo Fernández	POER PSYH-86	-Traslado de paciente urgencia dental

Atento a sus comentarios
Saludos cordiales
Carlos Jaña A. TENS
Encargado(S) Posta



Jaime Arteaga Vera
Director Posta Rural - Villa Tehuelches
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
Tel: (61) 2 233731 Cel: 968295090
Km 100, Ruta 9 Norte - Comuna de Laguna Blanca
Email: jaime.arteaga@mlagunablanca.cb

Raul Vivar <raul.vivar@mlagunablanca.cb>
Para: Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cb>, Rene Villegas <rene.villegas@mlagunablanca.cb>, Carla Lavadie <carla.lavadie@mlagunablanca.cb>
7 de julio de 2023, 12:52

ESTADOS RENE Y MARCOS.
Esta comisión está aprobada con el fin de hacer el decreto comisión
(El texto citado está oculto)



Raúl Vival
Sostenedor Educación y Salud
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
Tel: (61) 2 311336 Anexo 108
Km 100, Ruta 9 Norte - Comuna de Laguna Blanca
Email: raul.vivar@mlagunablanca.cb